



## JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veinticinco (2025)

En el proceso ordinario laboral de primera instancia con radicado **2024-00057**, promovido por ALEXANDRA MARÍA MEJÍA contra COLFONDOS S.A. y COLPENSIONES, se corre traslado a la parte demandante del memorial de solicitud de terminación del proceso por carencia de objeto procesal, aportado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-, correspondiente al archivo [29SIUGJSolicitudCOLPENSIONESTerminacionPorCarenciaDeObjeto.pdf](#) del expediente, para que en el término de 3 días hábiles, si a bien lo tiene, se pronuncie al respecto.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS DAVID LARA VALENCIA  
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE  
LABORAL DEL CIRCUITO DE  
MEDELLÍN  
CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS N.º 003 fijados en la secretaría del Despacho, hoy 21 de enero de 2025, a las 8:00 a.m.

Secretario Isabel Alzate Ori